

Girardot, 2022- 11- 28.

CRONOGRAMA

G-CD-065

Objeto a contratar

“Adecuación física de la cubierta y la instalación de techo falso que permita la instalación de sistemas de climatización que mejoren significativamente los procesos académicos - administrativos que se desarrollan en el CGCA de la seccional Girardot, acorde con el MEDIT y los estándares de calidad que se requieren para la acreditación institucional”.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación solicitud de Cotización.	Noviembre 28 de 2022.
Solicitud visita técnica en el sitio.	Noviembre 29 de 2022. La solicitud se realizará al correo electrónico comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co , en el horario de 8:00 am a 2:00 pm. (Remitirse a la Nota No. 10. para los requisitos a cumplir)
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica por correo electrónico	Noviembre 29 de 2022
Desarrollo Visita Técnica en sitio. Lugar: Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot	Noviembre 30 de 2022 Inicia a partir de las 10:00 am.
Presentación Observaciones y aclaraciones a la solicitud de cotización (mediante correo electrónico).	Únicamente el 1 de diciembre de 2022 hasta las 12:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES SOLICITUD DE COTIZACIÓN G-CD-065. <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Respuesta a Observaciones	Diciembre 2 de 2022 a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca

Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

Presentación de Cotización.	<p>Únicamente el Diciembre 5 de 2022 hasta las 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co Asunto: COTIZACIÓN G-CD-065. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>
Publicación concepto técnico y económico	<p>6 de diciembre de 2022 a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.</p>
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	<p>Únicamente el 7 de diciembre de 2022 asta las 3:00 p.m. através del correo electrónico comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES G-CD-065. <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>

Nota No. 01: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.

Nota No. 02: El oferente deberá remitir la cotización en el formato *ABSr125: COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES Y/O SERVICOS*, que se publica en esta solicitud.

Nota No. 03: Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (*Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL* y *Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS*), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.

Nota No. 05: Se recomienda dar lectura a la totalidad del documento y las condiciones establecidas en el mismo; Recuerde que adjunto a la cotización, deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar. Para ello deberá diligenciar el formato

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca

Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y *ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES* que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. (Ver ABSr097).

Nota No. 06: Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. **En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso.** En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

Nota No. 07: En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos.

Nota No. 08: La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas. Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos (25 MB).

Nota No. 09: Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, la Universidad de Cundinamarca, por medio de la Oficina de Compras, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas que estime pertinentes a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las mismas, sin que con ello se pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos realizados, de acuerdo con el procedimiento previsto para subsanar.

Nota No. 10 VISITA TÉCNICA EN SITIO: La Universidad de Cundinamarca generará el espacio para realización de visita técnica presencial en sitio, la cual se adelantará en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación. La visita técnica será atendida por el personal designado por la Dirección Seccional Girardot. Los funcionarios designados para tal fin realizarán un único recorrido a los interesados autorizados el cual iniciará a las 10:00 am de acuerdo con el cronograma. Así mismo, a través del funcionario delegado para este proceso de contratación, se dejará

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca

Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

evidencia de la visita a través de planilla de asistencia. Para acceder a la visita el interesado deberá remitir un correo electrónico, en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la invitación, a la dirección electrónica comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co mediante el cual solicite la visita y, además, deberá adjuntar los siguientes documentos: • Oficio de delegación. Oficio mediante el cual el representante legal del posible oferente delega y autoriza a la(s) persona(s) a participar en la visita en nombre de la empresa que representa. Si es el mismo representante legal quien realizará la visita, de igual manera, lo deberá indicar mediante oficio. Deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa o quien haga sus veces. • El personal delegado o asignado para realizar la visita deberá acreditar un estándar mínimo de idoneidad con el fin de que su asistencia le permita clarificar el contenido del proceso. • Cédula de ciudadanía del representante legal y de las personas que ingresarán a la Universidad a realizar la Visita técnica. Para acreditar la idoneidad deberá entregar el documento que acredite el registro profesional. • Declaración de veracidad de condiciones de salud y compromiso para visitantes. Deberá estar debidamente diligenciada para cada una de las personas que ingresarán a la Universidad. Los Proponentes que cumplan a cabalidad con todos los requisitos obtendrán un correo de confirmación en el cual se le indicara la hora establecida para el desarrollo de su visita. En esta visita técnica no se contestarán por parte de la Universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en los términos de referencia, pudiendo los interesados observar en la fecha y horario establecido.

El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.

Proyectó: Javier Sarmiento
Gestor Oficina de Compras Seccional Girardot